



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME DE CONTROL INTERNO DP-UAI-CI-Nº 001/2022

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Art. 15º e Inc. e) del Art. 27º de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, conforme a las "Directrices para el examen de confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2021" remitidas por la Contraloría General del Estado mediante nota Nº CGE/SCNC-019-42/2022 recibida el 13 de enero de 2021, y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2022, así como a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum Nº DP-UAI Nº001-2022 de 03 de enero de 2022, hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Defensoría del Pueblo, correspondientes al período finalizado al 31 de diciembre de 2021.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos de la Defensoría del Pueblo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2021. Asimismo, expresar una opinión respecto a si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implementado para el logro de los objetivos de la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2021.

Los objetivos específicos de la auditoría son los siguientes:

- Establecer si los saldos expresados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron expuestos en aplicación a las Normas Básicas de los Sistemas de Contabilidad Integrada y de Presupuestos.
- Determinar la existencia de adecuados registros presupuestarios y contables que sustenten la información contenida en los Estados Financieros.
- Comprobar la existencia de documentación válida y suficiente que respalde las operaciones anotadas en los registros presupuestarios y contables.

El objeto del examen realizado constituye la información y documentación procesada por la Defensoría del Pueblo sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP, que respaldan la emisión de los siguientes estados financieros e información complementaria al 31 de diciembre de 2020 y 2021:

- ✓ Balance General Comparativo.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.
- ✓ Estado del Flujo de Efectivo Comparativo.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.

- ✓ Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento Comparativo.
- ✓ Estado de Ejecución de Presupuestos de Recursos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- ✓ Estados de Cuenta.
- ✓ Otros registros auxiliares.
- ✓ Notas a los estados financieros

Asimismo, como parte del objeto de la auditoría se consideró la evaluación de todos los procesos y procedimientos relacionados, así como del control interno incorporado, mismos que coadyuvaron a la emisión de los registros y estados financieros de la entidad detallados precedentemente.

Como resultado del examen realizado, en nuestra opinión, los registros y estados financieros mencionados, presentan información confiable en todo aspecto significativo, sobre los resultados de las operaciones de la Defensoría del Pueblo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2021. Asimismo, establecemos que el control interno, relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implementado para el logro de los objetivos de la Defensoría del Pueblo, de contar con información sobre su situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2021 y los resultados de sus operaciones y cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado a dicha fecha, por cuanto los registros y estados financieros fueron expuestos en aplicación a las Normas Básicas de los Sistemas de Contabilidad Integrada y de Presupuestos y cuentan con documentación válida y suficiente que respalde su registro, habiéndose emitido el Informe DP-UAI-AUD-Nº 01/2022 de 25 de febrero de 2022, el cual contiene la opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros formulados por la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2020 y 2021; sin embargo, se han establecido deficiencias de control interno en las actividades administrativas contables desarrolladas por Secretaría General y las Delegaciones Defensoriales Departamentales, que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva inmediata por parte de las autoridades competentes de la Defensoría del Pueblo, conforme se describe a continuación:

1. *Activos Fijos e Intangibles con valor residual de Bs1*
2. *Ex servidores públicos que, según Inventario final de Asignación Individual de Bienes, siguen presentando activos fijos a su cargo*
3. *Incorporaciones de personal de planta con certificados de idioma originario de institutos no certificados*
4. *Falta de actualización del Reglamento Interno de Fondos en Avance*
5. *Pagos de refrigerio en defecto y en demasía*
6. *Deficiencias en los pagos mensuales a consultores individuales de línea*
7. *Observaciones en los pagos del servicio de courier*



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

8. *Emisión de Informes de Conformidad fuera de plazo*
9. *Observaciones respecto al Certificado de Solvencia Institucional*

Por otra parte, emergente de nuestro examen a los registros y Estados Financieros mencionados precedentemente, se han identificado errores e irregularidades que, por el nivel de materialidad establecido para el presente examen, no afectan nuestra opinión sobre la confiabilidad; sobre los cuales se emitirán informes independientes con posibles indicios de responsabilidad por la función pública. Los casos identificados se detallan a continuación:

1. *Incumplimiento al reglamento de Fondos en Avance*
2. *Afiliación a la Caja Nacional de Salud fuera de plazo*
3. *Contratación de consultor individual de línea que no cumple con la integridad de requisitos excluyentes*
4. *Omisión de los descuentos por sanciones disciplinarias*
5. *Pagos de refrigerio en demasía*
6. *Publicación del Formulario 500 fuera de plazo*
7. *Incorrecta apropiación presupuestaria de gasto*

La Paz, 25 de febrero de 2022


Lic. Brigitte Saavedra Lamachi
Reg. CAUB-13683 CAULP 5185
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO